

(5) DE: Uso Dotacional Enseñanza (según condiciones generales de uso).

DD: Uso Dotacional Deportivo (Idem).

R: Residencial (Idem).

7.16. CONDICIONES PARTICULARES DE USO Y EDIFICACION DE LA MANZANA ZD-1

– Superficie total de la manzana.....	2.205 m ²
– Superficie mínima parcela parque deportivo.....	2.205 m ²
– Superficie máxima ocupable.....	100%
– Coeficiente de edificabilidad superficial.....	1 m ² .c./m ²
– Usos pormenorizados característicos.....	DE,DD (5)
– Número máximo de plantas.....	2 plantas
– Tipo de edificación permitido.....	ES (4)
– Usos compatibles autorizados.....	R (5) (3)

(3) Exclusivamente restringidos a la vivienda del personal de guardería en cada parcela.

(4) ES: Edificación Singular (según condiciones generales de edificación).

(5) DE: Uso Dotacional Enseñanza (según condiciones generales de uso).

DD: Uso Dotacional Deportivo (Idem).

R: Residencial (Idem).

7.17. CONDICIONES PARTICULARES DE USO Y EDIFICACION DE LA MANZANA ZD-2

– Superficie total de la manzana.....	1.726 m ²
– Superficie mínima parcela parque deportivo.....	1.726 m ²
– Superficie máxima ocupable.....	100%
– Coeficiente de edificabilidad superficial.....	1 m ² .c./m ²
– Usos pormenorizados característicos.....	DE,DD (5)
– Número máximo de plantas.....	2 plantas
– Tipo de edificación permitido.....	ES (4)
– Usos compatibles autorizados.....	R (5) (3)

(3) Exclusivamente restringidos a la vivienda del personal de guardería en cada parcela.

(4) ES: Edificación Singular (según condiciones generales de edificación).

(5) DE: Uso Dotacional Enseñanza (según condiciones generales de uso).

DD: Uso Dotacional Deportivo (Idem).

R: Residencial (Idem).

7.18. CONDICIONES PARTICULARES DE USO Y EDIFICACION DE LA MANZANA ES

– Superficie total de la manzana.....	1.737 m ²
– Superficie máxima ocupable.....	100%
– Superficie libre mínima.....	—
– Superficie max. edificable usos característicos.....	2.616 m ²
– Superficie mín. edificable en Equipamiento Social.....	2.616 m ²
– Superficie max. edificable usos compatibles.....	(1)
– Superficie max. edificable total.....	2.616 m ²
– Número máximo de plantas.....	2 plan.(2)
– Tipo de edificación permitido.....	ES (3)
– Usos pormenorizados característicos.....	DS (4)
– Usos compatibles autorizados.....	R (4) (1)

(1) Exclusivamente restringido a la vivienda del personal de guardería.

(2) Altura máxima sobre el punto de la parcela situado a menor rasante.

(3) ES: Edificación Singular (según condiciones generales de edificación).

(4) DS: Uso Dotacional (Administrativo, Asistencial, Sociocultural y Sanitario) (Según condiciones generales de uso).

R: Residencial (Idem).

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 1 de diciembre de 1999, por la que se resuelve conceder subvenciones para bibliotecas y agencias de lecturas en la Sociedad de la Información para el año 1999.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 5 de octubre de

1999 (D.O.E. núm.123, de 21 de octubre de 1999), por la que se regula la convocatoria de subvenciones para bibliotecas y agencias de lecturas en la sociedad de la información, consistente en la dotación de equipos informáticos y acceso a Internet.

R E S U E L V O

ARTICULO 1.º - Conceder las subvenciones que se especifican en el Anexo I con expresión del material objeto de subvención.

ARTICULO 2.º - Desestimar las solicitudes que se especifiquen en el Anexo II, por los motivos que se indican en cada una de ellas.

ARTICULO 3.º - De acuerdo con el artículo 9 de la Orden de 5 octubre de 1999, la Dirección General de Promoción Cultural llevará a cabo el seguimiento y control de los compromisos establecidos para los Ayuntamientos beneficiarios.

ARTICULO 4.º - El incumplimiento por parte de la entidad local adjudicataria del destino o finalidad para el que fue otorgada la subvención, dará lugar, previa audiencia al interesado, a la revocación de la misma, conforme a lo establecido en el Decreto 3/1997, de 9 de enero, por el que se regula la devolución de subvenciones.

Iguals consecuencias acarreará la obstaculización a la labor inspectora de la Administración.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Cultura, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier recurso que estime conveniente.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 1 de diciembre de 1999.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

ANEXO I
ENTIDADES LOCALES SUBVENCIONADAS POR ORDEN ALFABETICO

			PC	IMPRESORA	OFFICE	ACCESO INTERNET	CORREO ELECTRONICO
1	ALCANTARA	55 CACERES	1	1	0	1	1
2	ALDEA DEL CANO	55 CACERES	1	0	0	1	1
3	ALISEDA	50 CACERES	1	0	0	1	1
4	ALMENDRALEJO	95 BADAJOZ	1	1	1	1	1
5	ARROYO DE LA LUZ	55 CACERES	1	0	0	1	1
6	ARROYO DE SAN SERVAN	50 BADAJOZ	1	0	0	1	1
7	AZUAGA	60 BADAJOZ	1	1	1	1	1
8	BARCARROTA	55 BADAJOZ	1	1	0	1	1
9	CABEZA DEL BUEY	65 BADAJOZ	1	1	1	1	1
10	CALAMONTE	50 BADAJOZ	1	0	0	1	1
11	CASILLAS DE CORIA	60 CACERES	1	1	0	1	1
12	CASTUERA	60 BADAJOZ	1	1	1	1	1
13	CEDILLO	60 CACERES	1	1	0	1	1
14	DON BENITO	95 BADAJOZ	1	0	1	1	1
15	GUAREÑA	60 BADAJOZ	1	1	0	1	1
16	JARAIZ DE LA VERA	65 CACERES	2	1	0	1	1
17	JERTE	60 CACERES	1	0	0	1	1
18	LA ZARZA	55 BADAJOZ	1	0	0	1	1
19	LOGROSAN	55 CACERES	1	0	0	1	1
20	LOS SANTOS DE MAIMONA	55 BADAJOZ	1	1	1	1	1
21	LLERENA	70 BADAJOZ	1	1	1	1	1
22	MADROÑERA	50 CACERES	1	0	0	1	1
23	MALPARTIDA DE PLASENCIA	70 CACERES	2	1	1	1	1
24	MÉRIDA	90 BADAJOZ	1	1	0	1	1
25	MONESTERIO	50 BADAJOZ	1	1	0	1	1
26	MONTEHERMOSO	65 CACERES	1	1	0	1	1
27	MONTIJO	65 BADAJOZ	1	1	1	1	1
28	MORALEJA	55 CACERES	2	1	0	1	1
29	OLIVENZA	90 BADAJOZ	1	1	1	1	1
30	ORELLANA LA VIEJA	55 BADAJOZ	1	1	0	1	1
31	PERALEDA DEL ZAUCEJO	55 BADAJOZ	1	0	0	1	1
32	PLASENCIA	80 CACERES	1	0	1	1	1
33	PUEBLA DE OBANDO	55 BADAJOZ	1	0	0	1	1
34	RETAMAL DE LLERENA	55 BADAJOZ	1	0	0	1	1
35	SAN VICENTE DE ALCANTARA	50 BADAJOZ	1	0	0	1	1
36	SOLANA DE LOS BARROS	55 BADAJOZ	1	0	0	1	1
37	TORREMEJIA	50 BADAJOZ	1	0	0	1	1
38	TRUJILLO	70 CACERES	1	1	1	1	1
39	VILLANUEVA DE LA SERENA	70 BADAJOZ	1	1	1	1	1
40	ZAFRA	70 BADAJOZ	2	1	1	1	1
TOTAL			44	23	14	40	40

ANEXO II

* Municipios que han quedado por debajo del corte de puntuación en función del número de ordenadores y del número de habitantes en caso de empate cuando tienen la misma puntuación.

MUNICIPIO	PROVINCIA	MOTIVO
1 ACEBO	CÁCERES	*
2 ACEDERA	BADAJOS	*
3 ACEHUCHE	CÁCERES	*
4 ACEUCHAL	BADAJOS	*
5 AHILLONES	BADAJOS	*
6 ALAGON (Ent.l.m.dep.Galisteo)	CÁCERES	*
7 ALANGE	BADAJOS	*
8 ALBALÁ DEL CAUDILLO	CÁCERES	*
9 ALBURQUERQUE	BADAJOS	*
10 ALCONCHEL	BADAJOS	*
11 ALCONERA	BADAJOS	*
12 ALCUESCAR	CÁCERES	*
13 ALDEA DE CORTEGANA (Ped.dep.Solana de los Barros)	BADAJOS	*
14 ALDEA DE RETAMAR (Pedan.Solana de los Barros)	BADAJOS	*
15 ALDEA DE SANTA MARIA (Ped.Montemolín)	BADAJOS	*
16 ALDEACENTENERA	CÁCERES	*
17 ALDEANUEVA DEL CAMINO	CÁCERES	*
18 ALDELHUELA DEL JERTE	CÁCERES	*
19 ALMENDRAL	BADAJOS	*
20 ALMOHARIN	CÁCERES	*
21 ALONSO DE OJEDA(Ped. Dep.Miajadas)	CÁCERES	*
22 ARROYOMOLINOS	CÁCERES	*
23 BADAJOZ	BADAJOS	FUERA DE PLAZO
24 BAÑOS DE MONTEMAYOR	CÁCERES	*
25 BERLANGA	BADAJOS	*
26 BIENVENIDA	BADAJOS	*
27 BODONAL DE LA SIERRA	BADAJOS	*
28 BOHONAL DE IBOR	CÁCERES	*
29 BURGUILLOS DEL CERRO	BADAJOS	*
30 CABEZA LA VACA	BADAJOS	*
31 CABEZABELLOSA	CÁCERES	*
32 CABEZUELA DEL VALLE	CÁCERES	*
33 CADALSO	CÁCERES	*
34 CALZADILLA DE LOS BARROS	BADAJOS	*
35 CAMPANARIO	BADAJOS	*
36 CAMPILLO DE LLERENA	BADAJOS	*
37 CAMPO LUGAR	CÁCERES	*
38 CAÑAMERO	CÁCERES	*
39 CAÑAVERAL	CÁCERES	*
40 CARMONITA	BADAJOS	*
41 CASAR DE CACERES	CÁCERES	DOCUMENTACION INCOMPLETA
42 CASAR DE MIAJADAS (Ped.dep.Miajadas)	CÁCERES	*
43 CASAR DE PALOMERO	CÁCERES	DOCUMENTACION INCOMPLETA
44 CASAS DE DON ANTONIO	CÁCERES	*
45 CASAS DE MILLÁN	CÁCERES	*
46 CASATEJADA	CÁCERES	*
47 CASTAÑAR DE IBOR	CÁCERES	*
48 CECLAVÍN	CÁCERES	DOCUMENTACION INCOMPLETA
49 CILLEROS	CÁCERES	*
50 CONQUISTA DE LA SIERRA	CÁCERES	*
51 CORIA	CÁCERES	DOCUMENTACION INCOMPLETA
52 CORTE DE PELEAS	BADAJOS	*
53 CUACOS DE YUSTE	CÁCERES	DOCUMENTACION INCOMPLETA
54 CHELES	BADAJOS	*

ANEXO II

* Municipios que han quedado por debajo del corte de puntuación en función del número de ordenadores y del número de habitantes en caso de desempate cuando tienen la misma puntuación.

MUNICIPIO	PROVINCIA	MOTIVO
55 DELEITOSA	CÁCERES	*
56 DON ALVARO	BADAJOS	*
57 EL BATAN(Ped.dep.Guijo Galisteo)	CÁCERES	*
58 EL RISCO	BADAJOS	*
59 EL TORVISCAL (Ent.l.me.depen.Don Benito)	BADAJOS	*
60 ELJAS	CÁCERES	*
61 ENTRIN BAJO	BADAJOS	*
62 ESCURIAL	CÁCERES	*
63 ESPARRAGALEJO	BADAJOS	*
64 ESPARRAGOSA DE LA SERENA	BADAJOS	*
65 ESPARRAGOSA DE LARES	BADAJOS	*
66 FREGENAL DE LA SIERRA	BADAJOS	*
67 FRESNEDOSO DE IBOR	CÁCERES	*
68 FUENLABRADA DE LOS MONTES	BADAJOS	*
69 FUENTE DE CANTOS	BADAJOS	*
70 FUENTE DEL ARCO	BADAJOS	*
71 FUENTE DEL MAESTRE	BADAJOS	*
72 FUENTES DE LEON	BADAJOS	*
73 GALISTEO	CÁCERES	DOCUMENTACION INCOMPLETA
74 GARBAYUELA	BADAJOS	*
75 GARCIAZ	CÁCERES	*
76 GARGANTA LA OLLA	CÁCERES	*
77 GARLITOS	BADAJOS	*
78 GARROVILLAS	CÁCERES	*
79 GATA	CÁCERES	FUERA DE PLAZO
80 GRANJA DE TORREHERMOSA	BADAJOS	*
81 GUADAJIRA(Ent.l.me.depen.Lobón)	BADAJOS	*
82 GUADALPERALES (Ent.loc.m.depe.Acedera)	BADAJOS	*
83 GUADALUPE	CÁCERES	*
84 GUADIANA DEL CAUDILLO(Ent.l.m.depen.Badajoz)	BADAJOS	*
85 GUIJO DE GALISTEO	CÁCERES	*
86 HERGUIJUELA	CÁCERES	FUERA DE PLAZO
87 HERNÁN CORTÉS (Ent.lo.me.dep.Don Benito)	BADAJOS	*
88 HERNÁN PEREZ	CÁCERES	*
89 HERRERA DEL DUQUE	BADAJOS	DOCUMENTACION INCOMPLETA
90 HERRERUELA	CÁCERES	*
91 HIGUERA DE LA SERENA	BADAJOS	*
92 HIGUERA DE LLERENA	BADAJOS	*
93 HIGUERA DE VARGAS	BADAJOS	*
94 HIGUERA LA REAL	BADAJOS	*
95 HINOJAL	CÁCERES	*
96 HOLGUERA	CÁCERES	*
97 HORNACHOS	BADAJOS	*
98 HOYOS	CÁCERES	*
99 IBAHERNANDO	CÁCERES	*
100 JARAICEJO	CÁCERES	*
101 JEREZ DE LOS CABALLEROS	BADAJOS	FUERA DE PLAZO
102 LA ALBUERA	BADAJOS	*
103 LA ALDEA DEL OBISPO	CÁCERES	*
104 LA CUMBRE	CÁCERES	*
105 LA GARROVILLA	BADAJOS	*
106 LA HABA	BADAJOS	DOCUMENTACION INCOMPLETA
107 LA PARRA	BADAJOS	*
108 LA PESGA	CÁCERES	*

ANEXO II

* Municipios que han quedado por debajo del corte de puntuación en función del número de ordenadores y del número de habitantes en caso de desempate cuando tienen la misma puntuación.

MUNICIPIO	PROVINCIA	MOTIVO
109 LA ROCA DE LA SIERRA	BADAJOS	*
110 LOBÓN	BADAJOS	*
111 LOSAR DE LA VERA	CÁCERES	*
112 LLERA	BADAJOS	*
113 MADRIGALEJO	CÁCERES	*
114 MAGACELA	BADAJOS	*
115 MAGUILLA	BADAJOS	*
116 MALPARTIDA DE CÁCERES	CÁCERES	*
117 MALPARTIDA DE LA SERENA	BADAJOS	*
118 MARCHAGAZ	CÁCERES	*
119 MATA DE ALCANTARA	CÁCERES	*
120 MEDELLIN	BADAJOS	*
121 MEDINA DE LAS TORRES	BADAJOS	*
122 MESAS DE IBOR	CÁCERES	*
123 MIAJADAS	CÁCERES	*
124 MIRABEL	CÁCERES	FUERA DE PLAZO
125 MONROY	CÁCERES	*
126 MONTEMOLÍN	BADAJOS	*
127 MONTERRUBIO DE LA SERENA	BADAJOS	*
128 NAVA DE SANTIAGO	BADAJOS	*
129 NAVA CONCEJO	CÁCERES	*
130 NAVALVILLAR DE PELA	BADAJOS	*
131 NAVAS DEL MADROÑO	CÁCERES	*
132 NAVEZUELAS	CÁCERES	DOCUMENTACION INCOMPLETA
133 NUÑOMORAL	CÁCERES	DOCUMENTACION INCOMPLETA
134 OBANDO (Peda. Navavillar de Pela)	BADAJOS	*
135 OLIVA DE LA FRONTERA	BADAJOS	*
136 OLIVA DE MERIDA	BADAJOS	FUERA DE PLAZO
137 ORELLANA DE LA SIERRA	BADAJOS	*
138 PADROCHANO(Ent.l.mdep.Plasencia)	CÁCERES	*
139 PALAZUELO (Ent.loc.m.dep.Villar de Rena)	BADAJOS	*
140 PALOMERO	CÁCERES	*
141 PALLARES (Ped.Montemolín)	BADAJOS	*
142 PASARON DE LA VERA	CÁCERES	*
143 PELOCHE (Ped.Herrera del Duque)	BADAJOS	*
144 PEÑALSORDO	BADAJOS	*
145 PERALEDA DE LA MATA	CÁCERES	*
146 PERALEDA DE SAN ROMÁN	CÁCERES	*
147 PIORNAL	CÁCERES	*
148 PIZARRO (Pedanía Campo Lugar)	CÁCERES	*
149 PLASENZUELA	CÁCERES	*
150 PORTEZUELO	CÁCERES	*
151 POZUELO DE ZARZON	CÁCERES	*
152 PUEBLA DE ALCOCER	BADAJOS	*
153 PUEBLA DE ALCOLLARIN (Ent.l.me.depe.Villar de Rena)	BADAJOS	*
154 PUEBLA DE LA CALZADA	BADAJOS	*
155 PUEBLA DE LA REINA	BADAJOS	*
156 PUEBLA DE PRIOR	BADAJOS	*
157 PUEBLONUEVO DEL GUADIANA (Ent.loc.m.dep.Badajoz)	BADAJOS	DOCUMENTACION INCOMPLETA
158 PUERTO DE SANTA CRUZ	CÁCERES	*
159 QUINTANA DE LA SERENA	BADAJOS	FUERA DE PLAZO
160 REINA	BADAJOS	*
161 RIBERA DEL FRESNO	BADAJOS	DOCUMENTACION INCOMPLETA
162 RISCO	BADAJOS	DOCUMENTACION INCOMPLETA

ANEXO II

* Municipios que han quedado por debajo del corte de puntuación en función del número de ordenadores y del número de habitantes en caso de desempate cuando tienen la misma puntuación.

MUNICIPIO	PROVINCIA	MOTIVO
163 ROBLLEDILLO DE TRUJILLO	CÁCERES	FUERA DE PLAZO
164 ROMANGORDO	CÁCERES	*
165 RUECAS (Ent.lo.me.dep.Don Benito)	BADAJOS	*
166 SALORINO	CÁCERES	FUERA DE PLAZO
167 SALVALEÓN	BADAJOS	FUERA DE PLAZO
168 SALVATIERRA DE LOS BARROS	BADAJOS	DOCUMENTACION INCOMPLETA
169 SALVATIERRA DE SANTIAGO	CÁCERES	*
170 SAN GIL (Enti.l.m.dependi.Plasencia)	CÁCERES	*
171 SAN MARTIN DE TREVEJO	CÁCERES	DOCUMENTACION INCOMPLETA
172 SANTA AMALIA	BADAJOS	*
173 SANTA ANA	CÁCERES	*
174 SANTA CRUZ DE PANIAGUA	CÁCERES	*
175 SANTA MARTA	BADAJOS	*
176 SANTA MARTA MAGASCA	CÁCERES	*
177 SANTIBAÑEZ EL BAJO	CÁCERES	*
178 SAUCEDILLA	CÁCERES	*
179 SERRADILLA	CÁCERES	*
180 SERREJÓN	CÁCERES	*
181 SIERRA DE FUENTES	CÁCERES	*
182 SIRUELA	BADAJOS	*
183 TALARRUBIAS	BADAJOS	FUERA DE PLAZO
184 TALAVAN	CÁCERES	*
185 TALAYUELA	CÁCERES	*
186 TAMUREJO	BADAJOS	DOCUMENTACION INCOMPLETA
187 TORNAVACAS	CÁCERES	*
188 TORRE DE MIGUEL SESMERO	BADAJOS	*
189 TORRE DE SANTA MARIA	CÁCERES	DOCUMENTACION INCOMPLETA
190 TORRECI LLA DE LA TIESA	CÁCERES	FUERA DE PLAZO
191 TORRECILLA DE LOS ANGELES	CÁCERES	*
192 TORREFRESNADA (Ent.l.m.dep.Guareña)	BADAJOS	*
193 TORREJON EL RUBIO	CÁCERES	*
194 TORREJONCILLO	CÁCERES	*
195 TORREMAYOR	BADAJOS	*
196 TORREMENGA	CÁCERES	*
197 TORREMOCHA	CÁCERES	*
198 TRASIERRA	BADAJOS	*
199 TRUJILLANOS	BADAJOS	*
200 USAGRE	BADAJOS	*
201 VALDASTILLAS	CÁCERES	*
202 VALDECABALLEROS	BADAJOS	*
203 VALDEFUENTES	CÁCERES	*
204 VALDEHORNILLOS (Ent.l.m.depen.Don Benito)	BADAJOS	*
205 VALDELACALZADA	BADAJOS	*
206 VALDEMORALES	CÁCERES	*
207 VALDETORRES	BADAJOS	*
208 VALDIVIA (Ent.lo.m.Villan.Serena)	BADAJOS	FUERA DE PLAZO
209 VALENCIA DE ALCANTARA	CÁCERES	FUERA DE PLAZO
210 VALENCIA DE ALCANTARA	CÁCERES	FUERA DE PLAZO
211 VALENCIA DE LAS TORRES	BADAJOS	*
212 VALENCIA DEL MOMBUEY	BADAJOS	*
213 VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	FUERA DE PLAZO
214 VALRIO (Pedania depen.Guijo)	CÁCERES	*
215 VALVERDE DE BURGUILLOS	BADAJOS	*
216 VALVERDE DE LA VERA	CÁCERES	DOCUMENTACION INCOMPLETA

ANEXO II

* Municipios que han quedado por debajo del corte de puntuación en función del número de ordenadores y del número de habitantes en caso de desempate cuando tienen la misma puntuación.

MUNICIPIO	PROVINCIA	MOTIVO
217 VALVERDE DE LEGANES	BADAJOS	*
218 VALVERDE DE MERIDA	BADAJOS	*
219 VALVERDE DEL FRESNO	CÁCERES	*
220 VALLE DE LA SERENA	BADAJOS	*
221 VALLE DE SANTA ANA	BADAJOS	*
222 VEGAS ALTAS (Ped.Depen.Navalvillar Pela)	BADAJOS	*
223 VEGAVIANA (Entidad L.depen.Moraleja)	CÁCERES	*
224 VIANDAR DE LA VERA	CÁCERES	*
225 VILLA DEL CAMPO	CÁCERES	*
226 VILLAGARCIA DE LA TORRE	BADAJOS	*
227 VILLAGONZALO	BADAJOS	*
228 VILLALBA DE LOS BARROS	BADAJOS	*
229 VILLAMESIAS	CÁCERES	*
230 VILLAMIEL	CÁCERES	*
231 VILLANUEVA DE LA SIERRA	CÁCERES	*
232 VILLANUEVA DE LA VERA	CÁCERES	*
233 VILLANUEVA DEL FRESNO	BADAJOS	*
234 VILLAR DE RENA	BADAJOS	*
235 VILLAR DEL PEDROSO	CÁCERES	DOCUMENTACION INCOMPLETA
236 VIVARES (Ent.l.m.dep.Don Benito)	BADAJOS	*
237 ZALAMEA DE LA SERENA	BADAJOS	*
238 ZARZA DE GRANADILLA	CÁCERES	*
239 ZARZA-CAPILLA	BADAJOS	*
240 ZORITA	CÁCERES	*
241 ZURBARAN	BADAJOS	*

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Instalación de la red informática e infraestructura asociada en el nuevo edificio del campus de Santa Engracia en Badajoz. Expte.: 01.00.0037».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Téc-

nica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 01.00.0037.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Instalación de la red informática e infraestructura asociada en el nuevo edificio del campus de Santa Engracia en Badajoz.
b) División por lotes: No existen lotes.
c) Lugar de ejecución: Ver apartado a).
d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION: